



Expediente: 175/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ VARELA DARDO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **07/05/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VARELA, DARDO RAUL-DEMANDADO 20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 175/22



H20442466867

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ VARELA DARDO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 175/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$407.863.- en concepto de capital; se hace constar que el letrado SILVIO DAVID VARELA, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$60.643,44. Secretaria.-06/05/2024.-

CONCEPCION, 06 de Mayo de 2024.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU y libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$60.643.- en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda desde la cuenta N° 560809542607924 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460109523701560 del Banco Macro titular VARELA SILVIO DAVID DNI N° 31770206, CUIT N° 20317702060; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-JPV

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.